



SECRETARIA GENERAL

187476

# Concejo Metropolitano de Quito

REVERSION

SE DIVIDE EN 3 LOTES + 1 SUBDIVISION  
14 ENE 2003

ASUNTO: COMODATO

Señores

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 0243

PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO 0244

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA 0245

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA,  
DEPORTES Y RECREACIÓN

CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE "SALOMÓN"

INSTITUTO FISCAL DE DISCAPACIDAD MOTRIZ "INSFIDIM" 0246

SOCIEDAD DE CIEGOS DE PICHINCHA "LUIS BRAILLE"

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 9 de enero del 2003, al considerar el Informe Nro. IC-2002-444 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, de conformidad con lo que establece el Art.135 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió:

- Derogar la resolución de donación adoptada en sesión de marzo 29 de 1979 y proceder a la reversión al Patrimonio Municipal, por no haber realizado el Ministerio del Trabajo ninguna construcción en el inmueble de 9.100m2., ubicado en el Sector Las Cuadras, Parroquia Chillogallo, de este Distrito Metropolitano de Quito.
- Ratificar la Resolución de Concejo de 23 de agosto del 2001, mediante la cual se entrega en comodato por 50 años el lote de terreno de propiedad municipal, ubicado en la Hacienda Las Cuadras, calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo, a favor del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, para que se lo



# Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

destine a la construcción del Instituto Fiscal de Discapacidad Motriz INSFIDIM, en un área de 1.500m<sup>2</sup>.

- ② / • Ratificar la Resolución de Concejo de 23 de agosto del 2001, mediante la cual se entrega en Comodato por el tiempo de 15 años, el lote de terreno municipal, ubicado en la Hacienda Las Cuadras, calle Apuela y Pontón, de la parroquia de Chillogallo, al Centro Educativo Bilingüe Salomón, en un área de 2.000m<sup>2</sup>.
- ③ / • Ratificar la Resolución de Concejo de 14 de febrero del 2002, mediante la cual se entrega en Donación, el lote de terreno ubicado en la calle Apuela s/n de la parroquia Chillogallo, a favor de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille", en un área de 1.500m<sup>2</sup>.
- ④ / • Cabe indicar que la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda deberá determinar con precisión el área restante del terreno revertido al patrimonio municipal, considerando las ratificaciones de las resoluciones de 23 de agosto del 2001 y 14 de febrero del 2002. En el lote de terreno restante se desarrollará un proyecto de vivienda a favor de los sectores sociales menos favorecidos, conforme lo acordado en Sesión de Concejo de 9 de enero del 2003.

Los datos técnicos son los que se detallan a continuación:

## ⑤ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN (INSTITUTO FISCAL DE DISCAPACIDAD MOTRIZ INSFIDIM) COMODATO

Beneficiario:	Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (Instituto Fiscal de Discapacidad Motriz INSFIDIM)
Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Razón:	Lote de dominio público (excomodato Ministerio de Trabajo)
Ubicación:	Hacienda Las Cuadras, Calles Apuela y calle Pontón, Chillogallo.
Referencia:	Clave catastral 31508-10-001 (parcial)
Area:	1.500m <sup>2</sup> .

### LINDEROS:

⑥ Norte: Calle s/n, en 31,34 m.  
Sur: Propiedad municipal, en 31,27m.



# Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Este: Propiedad municipal, en 47,88m.  
Oeste: Propiedad municipal, en 47,97m.

2

## CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE SALOMÓN: COMODATO

Beneficiario: Centro Educativo Bilingüe Salomón  
Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Razón: Lote de dominio público (excomodato Ministerio de Trabajo)  
Ubicación: Hacienda Las Cuadras, Calles Apuela y calle Pontón, Chillogallo.  
Referencia: Clave catastral 31508-10-001 (parcial)  
Area: 2.000m<sup>2</sup>.

### LINDEROS:

Norte: Propiedad municipal, en 62,68m.  
Sur: Calle José Pontón, en 62,70m.  
Este: Calle Apuela, en 31,63m.  
Oeste: Propiedad municipal, en 32,21m.

3

## SOCIEDAD DE CIEGOS DE PICHINCHA LUIS BRAILE: (DONACIÓN)

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Ubicación: Calle Apuela s/n, Parroquia Chillogallo  
Referencia: Clave catastral 31508-10-001 (parcial)  
Area: 1.500m<sup>2</sup>.  
Razón legal: Lote de dominio privado (exhacienda Las Cuadras)

### LINDEROS:

Norte: Calle s/n, en 31,33 m.  
Sur: Propiedad municipal, en 31,41m.  
Este: Calle Apuela, en 47,74m.  
Oeste: Propiedad municipal, en 47,88m.



# Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, al señor Procurador del Distrito Metropolitano de Quito, para la continuación de los trámites de Ley y al señor Registrador de la Propiedad para que sienten la razón respectiva.

Atentamente,

Dra. Martha Bazurto Vinueza

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Copia del Informe IC-2002-444

c.c. Avalúos y Catastros, Financiero, Administración Zonal Eloy Alfaro, Bienes

AJA.



SECRETARÍA DE COMISIONES

INFORME # IC-2002-444

COMISION DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS

APROBADO: X 2003-01.9

NEGADO:

REGRESA:

SEÑOR ALCALDE:

**ANTECEDENTES:**

El señor abogado Martín Insúa Chang, en su calidad de Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, mediante comunicación presentada solicita se cambie el objeto de donación de un predio de 9.100 m<sup>2</sup>, que le donara la Municipalidad a dicha Cartera de Estado en 1979.

Sobre el particular la Dirección Administrativa con Of. 1043 de noviembre 1° del 2001, informa que dicho inmueble se encuentra ocupado por pasto natural, sin ningún tipo de construcción y según informe de la Jefatura de Archivo de Procuraduría Metropolitana se señala que revisados los índices de escrituras desde 1975 a 1981 no existen registro alguno de la mencionada donación

Así mismo, el Secretario del Concejo Metropolitano de Quito, con Ofcs. 583 y 773 de marzo 18 y abril 10 del 2002, informa que en el archivo a su cargo no existe ninguna resolución de reversión que se refiera a que el bien donado al Ministerio de Trabajo, ubicado en la Parroquia de Chillogallo, en 1979, se haya revertido al patrimonio municipal.

El Jefe de Catastro Especial, Ing. Raúl Castillo, informa que dicho inmueble ha sido revertido por la Municipalidad, por cuanto no se ha realizado ninguna construcción hasta el plazo establecido en la escritura y que posteriormente la Municipalidad ha procedido a entregar dicho inmueble a otras instituciones como ISFIDIM, Sociedad de Ciegos Luis Braile y Centro Educativo Bilingüe Salomón.

Sobre el predio en referencia existen las siguientes resoluciones de comodato y donación, adoptadas por el Concejo Metropolitano de Quito:

1. En sesión pública ordinaria de agosto 23 del 2001, se autoriza entregar por 50 años un lote de terreno de 1500 m<sup>2</sup>, ubicado en la Hacienda Las Cuadras, calle Apuela Pontón, Parroquia Chillogallo al Ministerio de Educación y Cultura para que se lo destine a la construcción del local del **INSTITUTO FISCAL DE DISCAPACITADOS MATRIZ "ISFIDIM"**.
2. En sesión pública ordinaria de agosto 23 del 2001, se autoriza entregar en comodato por el lapso de 15 años un lote municipal de 2000 m<sup>2</sup>, ubicado en la Hacienda las Cuadras, calle Apuela y Pontón, Parroquia Chillogallo, al **CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE SALOMÓN**.
3. En sesión pública ordinaria de febrero 14 del 2002, se autorizar entregar en donación a favor de la **SOCIEDAD DE CIEGOS LUIS BRAILE**, un lote municipal de 1500 m<sup>2</sup>., ubicado en la calle Apuela y s/n, Parroquia Chillogallo, para que lo destine a la construcción de un edificio que les permita el desarrollo de sus actividades.

comodato

h  
la



## SECRETARIA DE COMISIONES

### CONCLUSIONES:

De lo expuesto se concluye que:

- El Concejo Metropolitano autoriza entregar en comodato y donación partes de un área de 9100 m<sup>2</sup>., que fue autorizada se entregue en donación a favor del Ministerio de Trabajo, en 1979.
- Que el Área de Propiedad Municipal de la Dirección de Avalúos y Catastros, previo a resolver los últimos dos comodatos y una donación, no ha informado oportunamente que tal inmueble de 9100 m<sup>2</sup>, fue autorizado en donación al Ministerio de Trabajo en 1979.

Por lo tanto y a fin de continuar con la escrituración y legalización de comodatos y donación, acordados por el Concejo Metropolitano en sesiones de agosto 23 del 2001 y febrero 14 del 2002, a favor de: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE SALOMON Y SOCIEDAD DE CIEGOS DE PICHINCHA LUIS BRAILE**, la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, en sesión realizada el martes 27 de noviembre del 2002 y sobre la base del informe legal # 1283-2001 y 2014-2001 de junio 25 del 2002, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano, de conformidad con el Art. 135 de la Ley de Régimen Municipal, **autorice** la derogatoria de la resolución de donación adoptada en sesión de marzo 29 de 1979 y se proceda a la reversión al patrimonio municipal por no haber realizado el Ministerio de Trabajo hasta la presente fecha ninguna construcción en el inmueble de 9100 m<sup>2</sup>., ubicado en la Hacienda Las Cuadras, Parroquia Chillogallo.

Así mismo, el Concejo Metropolitano ratificará las resoluciones de comodatos y donación señaladas, esto es al **MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE SALOMON Y SOCIEDAD DE CIEGOS DE PICHINCHA LUIS BRAILE**.

Los datos técnicos son:

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN (INSTITUTO FISCAL DE DISCAPACIDAD MOTRIZ INSFIDIM): (COMODATO)**

Beneficiario	Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (Instituto Fiscal de Discapacidad Motriz INSFIDIM)
Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Razón	Lote de dominio público (excomodato Ministerio de Trabajo)
Ubicación	Hacienda Las Cuadras, Calles Apuela y Pontón, Chillogallo
Referencia	Clave catastral 31508-10-001 (parcial)
Área	1500,00 m <sup>2</sup> .

Linderos:

- N: Calle s/n, en 31,34 m.
- S: Propiedad municipal en 31,27 m.
- E: Propiedad municipal en 47,88 m.
- O: Propiedad municipal en 47,97 m.

### **CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE SALOMÓN: (COMODATO)**

Beneficiario	Centro Educativo Bilingüe Salomón
Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



SECRETARIA DE COMISIONES

Razón Lote de dominio público (excomodato al Ministerio de Trabajo)  
Ubicación Hacienda Las Cuadras, calle Apuela y calle Pontón – Chilligallo  
Referencia c.c. 31508-10-001 (parcial) gráfico referencial anexo  
Área 2000,00 m2.

Linderos:

N: Propiedad municipal en 62,68 m.  
S: Calle José Pontón en 62,70 m.  
E: Calle Apuela en 31,63 m.  
O: Propiedad municipal en 32,21 m.

**SOCIEDAD DE CIEGOS DE PICHINCHA LUIS BRAILE: (DONACION)**

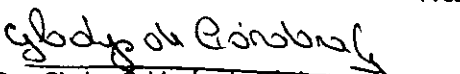
Propietario Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Ubicación Calle Apuela y s/n, Parroquia Chilligallo  
Referencia c.c. 31508-10-001 (parcial)  
Área 1.500 m2.  
Razón legal Lote de dominio privado (exhacienda Las Cuadras)

Linderos:

N: Calle s/n en 31,33 m.  
S: Propiedad municipal en 31,41 m.  
E: Calle Apuela en 47,74 m.  
O: Propiedad municipal en 47,88 m.

Atentamente,

  
Sra. Luz Elena Coloma,  
Presidenta de la Comisión,

  
Sra. Gladys Calderón de Córdova,

  
Sr. Hugo Davila Huertas.

Noviembre 29, 2002  
Adjunto una carpeta con documentación  
ELC.